

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de octubre de 2000, a las diez horas quince minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de noviembre de 2000, a las diez horas quince minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 60. Local señalado con el número 4, en la planta baja del edificio sito en Salamanca, en la calles paralela a RENFE y peatonal, del Sector 32-B del Plan General de Ordenación Urbana, en su manzana I; que tiene cuatro portales o escalera de entrada, números 1, 2, 3 y 4, teniendo acceso por la calle peatonal el portal o escalera número 1, y los tres restantes con acceso desde la calle paralela a RENFE, situado entre el portal escalera número 1, y los tres restantes con acceso desde la calle paralela a RENFE; situado entre el portal o escalera número 4 y el pasaje, con fachada a la calle paralela a RENFE; mide una superficie útil de 44 metros quince decímetros cuadrados, y construida de 47 metros 60 decímetros cuadrados. Linda mirando desde la calle paralela a RENFE: Por la derecha, con meta plana y rampa de acceso a las plantas de sótano; izquierda, con portal o escalera número 4, hueco de ascensor, hueco de escalera y cuarto de contadores de dicho portal y hueco de escalera de acceso a las plantas de sótano; al fondo, hueco de ascensor del portal o escalera número 4 y patio de manzana, y al frente, cuarto de contadores del portal o escalera número 4, meta plana de la rampa de acceso a las plantas de sótano y calle paralela a RENFE. Se le asignó una cuota de participación en los elementos comunes del edificio del que forma parte del 0,78 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Salamanca en el tomo 4.039, libro 135, folio 122, finca número 9.099, inscripción primera.

Tipo de subasta: 6.700.000 pesetas.

Salamanca, 23 de junio de 2000.—El Magistrate Juez, José Antonio Vega Bravo.—El Secretario.—44.535.

SALAMANCA

Edicto

Doña María Teresa Cuesta Peralta, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 57/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Jesús Martín Martín y doña María Martín Dos Rey, en reclamación de crédito

hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de octubre de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3681, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso vivienda, segundo B-6, sita en la planta segunda del edificio radicante en Salamanca, polígono 32-B, manzana 3, con fachadas a las calles de Nueva Guinea, Java, Sumatra y Borneo, y con entrada por el portal número 6 de la edificación. Ocupa una superficie útil de 70 metros 8 decímetros cuadrados. Anejo: La vivienda segunda B-6 lleva adjudicado como anexo inseparable la plaza de aparcamiento, ubicada en el sótano primero del edificio señalado en el plano con el número 52. Inscrita en el tomo 3.962, libro 58, folio 94, finca 3.743, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.730.897 pesetas.

Salamanca, 16 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—44.542.

SAN FERNANDO

Edicto

Don Francisco J. García Sanz, Magistrado de Primera Instancia número 3 de San Fernando,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 50/2000, se tramita procedimiento judicial suma-

rio al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Santander Central Hispano, contra don José Ramón Piñero Graña y doña María Isabel Blanco Alcántara, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de octubre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima» número 1287000018005000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de noviembre de 2000 a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de diciembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca registral número 8.826, libro 295, folio 90, inscripción cuarta.

Finca situada en San Fernando (Cádiz), calle Federico García Lorca, bloque 5, portal 2, planta 1.ª, letra A. Superficie construida: 80,71 metros cuadrados.

2. Finca registral número 8.812, libro 734, folio 57, inscripción quinta.

Finca situada en San Fernando, avenida Pery Junquera, bloque 5, puerta uno, planta primera letra A. Superficie construida: 78,86 metros cuadrados.

Tipo de subasta:

1. Finca registral número 8.826: 8.042.878 pesetas.

2. Finca registral número 8.812: 8.422.764 pesetas.

Dado en San Fernando, 18 de mayo de 2000.—El Magistrado.—El Secretario.—45.707.